

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

33. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL INSTRUCTOR SUSTITUTO POR CONFLICTO DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARCIALES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2022, DEL RÉGIMEN DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID 19.



UNIÓN EUROPEA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL INSTRUCTOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARCIALES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2022 DEL RÉGIMEN DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONOMICA DERIVADA DEL COVID 19.

ANTECEDENTES

1. El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de fecha 28 de julio de 2022, registrado al número 2022000706 del Libro Oficial de resoluciones no Colegiadas de la Presidencia establece las **BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONOMICA DERIVADA DEL COVID 19** (BOME nº 5988 de 05/08/2022).

2. Mediante Orden de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio número 2022002876 de fecha 12 de agosto de 2022 se convoca subvenciones del régimen de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del COVID 19. Año 2022. (Bome Extraordinario núm. 47 de 17 de agosto de 2022).

3. Que los peticionarios solicitan Ayuda conforme a lo establecido en la norma citada.

4. Con motivo de la abstención de tres de los miembros del órgano Colegiado, respecto de los siguientes expedientes:

- Expediente 26545/2022 (Referencia ME22335)
- Expediente 27177/2022 (Referencia ME22555)
- Expediente 28611/2022 (Referencia ME22894)
- Expediente 28621/2022 (Referencia ME22898)
- Expediente 28609/2022 (Referencia ME22892)
- Expediente 31560/2022 (Referencia ME221641)
- Expediente 26690/2022 (Referencia ME22395)
- Expediente 27875/2022 (Referencia ME22703)
- Expediente 32479/2022 (Referencia ME221996)
- Expediente 26650/2022 (Referencia ME22374)

Es por ello que se va a realizar una comisión independiente donde se han designado a nuevos miembros para la citada comisión mediante orden de la Consejería con número 2023000786 de fecha 06/03/2023.

5. Que por la Comisión de Evaluación de la Consejería, como Órgano Colegiado para la evaluación de las solicitudes parciales presentadas en la Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del COVID 19. Año 2022, emite acta/informe el **06 de marzo de 2023** sobre las peticiones resueltas.

FUNDAMENTOS

1. Que la competencia para la realización de la Propuesta de Resolución Provisional recae sobre el instructor, a la vista del expediente elaborado por el órgano gestor y del acta/informe del órgano colegiado, conforme a lo establecido en el art. 12 de la Convocatoria.

2. Que se cumplen en el expediente de solicitud las precauciones y trámites dispuestos en las bases reguladoras de tales ayudas.

3. Esta convocatoria se financiará con cargo al Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles para el año 2022, por una cuantía de **13.590.729,00 euros**, en concreto con la aplicación presupuestaria 08/43300/44909-2021 "Transf. Pyto. Melilla REACTEU REMANENTE", cuantía de **8.840.729,00 euros**, según la retención de crédito número **12022000015475** y cuantía **160.000,00 euros**, según la